



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 4969/1

MAT: APRUEBA CONVENIO TRASPASO DE FONDOS, SUSCRITO CON EMPRESA DEMARCO S.A., LEY 20.981.

Laja, 16 de junio del 2017.-

VISTOS:

- 1) Convenio Traspaso de Fondos, de fecha 08.06.2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa DEMARCO S.A., RUT 88.277.600-K;
- 2) Min. Int.(Circ.) N°0069 de fecha 04.04.2017, emitido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3) Ley N°20.981, que establece el presupuesto del sector público correspondiente al año 2017;
- 4) Acuerdo N°72 de Sesión de Concejo N°16, de fecha 07.06.2017, que aprueba modificación presupuestaria, y;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1) APRUÉBASE Convenio Traspaso de Fondos, suscrito con la empresa DEMARCO S.A., RUT 88.277.600-K, de fecha 08.06.2017, según lo establecido en la Ley N°20.981 e instrucciones impartidas por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

2) ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas para que proceda a transferir a la empresa DEMARCO S.A., los recursos enviados por la SUBDERE y que ascienden a la suma de \$19.299.330.- (diecinueve millones doscientos noventa y nueve mil trescientos treinta pesos) , los que serán divididos en siete cuotas, la primera cuota corresponde a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2017, que asciende a la suma de \$9.649.665 y el saldo de \$9.649.665, dividido en seis cuotas mensuales de julio a diciembre, siempre y cuando le sea adjudicada la licitación 3735-16-LR17.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/JGD/jgd
DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- DIR. Control
- DIMAAO
- DAF



VLADIMIR FICA TOLEDÓ
ALCALDE